

Guayaquil, 03 de febrero de 2020

Señor
GERENTE GENERAL
RIDEYCA S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

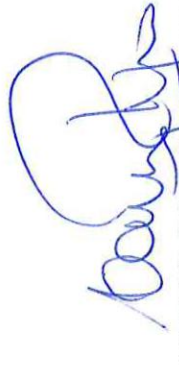
Le informo que, con fecha de hoy, he transferido la cantidad de **diecinueve** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que me corresponde en el capital social de la compañía RIDEYCA S.A., a favor del señor JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA a título gratuito.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Tanto Cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El Cedente renuncia a todos los derechos que le corresponden en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto el Cedente como el Cesionario.


XAVIER CARLOS RIVERA GARCÍA
CEDENTE


ISABEL MARÍA DE YCAZA OEHLKE
CEDENTE (cónyuge)


P. JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA
CESIONARIO


XAVIER CARLOS RIVERA GARCÍA
Apoderado General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE

CUADRA

APellidos y Nombres
RIVERA GARCIA
XAVIER CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYASQUIT
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DE YCAZA OEHUKE
ISABEL MARIA





No. 090667952-7

FIRMA DEL CEDULADO

2009000677

[illegible]

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULANO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DE YCAZA OSORBE

ISABEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIN

CARBO / CONOCOTON

FECHA DE NACIMIENTO **06-05-15**

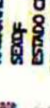
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

RIVERA GARCIA

XAVIER CARLOS



No. **090995799-5**

Isabel Osorbe

FINNA DEL CEBULANO

3009807

[illegible]

Factura: 002-003-000094166



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20180901023P04183

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE JULIO DEL 2018, (15:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RIVERA DE YCAZA JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922925771	ECUATORIA	PODERDANTE	
Natural	PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917289902	ECUATORIA	PODERDANTE	
Natural	RIVERA DE YCAZA DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919665190	ECUATORIA	PODERDANTE	
Natural	ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919665190	ECUATORIA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

UBICACION	Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAS	TARQUI	

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O

CONTRATO: INDETERMINADA



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ANO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04183
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

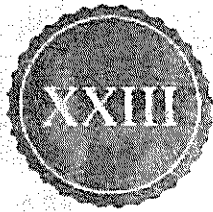
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
 QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN
 PABLO RIVERA DE YCAZA Y ISMAEL
 FERNANDO RIVERA DE YCAZA A FAVOR
 DEL SEÑOR XAVIER CARLOS RIVERA
 GARCÍA E ISABEL MARÍA DE YCAZA

OEHKE.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
 DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
 República del Ecuador, a los treinta días del mes de Julio del dos
 mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA
 PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
 comparece: Los señores JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA, de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
 soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por
 sus propios y personales derechos; DANIEL FERNANDO RIVERA DE
 YCAZA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
 estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de
 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; ISMAEL
 ALEJANDRO RIVERA DE YCAZA, de nacionalidad ecuatoriana,
 mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en
 esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos;
 en calidad de los "Poderdantes". Los comparecientes son
 personas capaces para contratar y de contraer obligaciones a
 quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos
 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

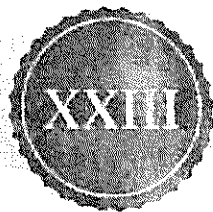


certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo
que doy fe. Advertidos los comparecientes por mí la notaria de
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
fueron en forma aislada y separada y me declara que
comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se
otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual
conste la de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
Primera.- Comparecientes: Comparecen al otorgamiento de la
presente escritura pública de poder especial a) Juan Pablo
Rivera De Ycaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
número cero nueve dos dos nueve dos cinco siete siete uno
(0922925771), de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus
propios y personales derechos, con capacidad legal para
contratar y obligarse; b) El Señor Daniel Fernando Rivera De
Ycaza, con cédula de identidad número cero nueve uno siete
dos ocho nueve nueve cero dos (0917289902), de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de tránsito
por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
derechos, con capacidad legal para contratar y obligarse. c) El
Señor Ismael Alejandro Rivera De Ycaza, portador de la cédula
número cero nueve uno nueve seis seis uno nueve cero
(0919665190) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltero, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por
sus propios y personales derechos, con capacidad legal para

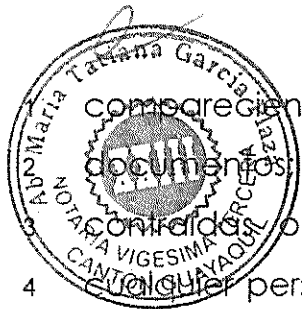


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DICCANTO HGUAYQUILL
ALCA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
HGUAYQUILL

1 contratar y obligarse; A quienes en adelante y para efectos de
2 este contrato, se denominarán como "Poderdantes - **Segunda:**
3 **Poder Especial.**- Por este mismo acto, los Poderdantes otorgan a
4 Poder General, generalísimo, amplio y suficiente conforme a
5 Derecho se requiere, a favor de las siguientes personas: **A)** El
6 Señor **XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA**, portador de la cédula
7 número cero nueve cero seis siete nueve cinco dos siete
8 (0906679527), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
10 parroquia Tarqui, en el Km 12 Vía a la Costa, Urb. Laguna Club,
11 solar cuarenta y dos (42), manzana trece (13), teléfono tres ocho
12 ocho tres uno cero tres (3883103) y, asimismo, los poderdantes
13 otorgan dicho poder a favor de **B)** La Señora **ISABEL MARIA DE**
14 **YCAZA OEHLKE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. cero
15 nueve cero nueve nueve cinco siete nueve cinco
16 (0909957995), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
17 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
18 parroquia Tarqui, en el Km 12 Vía a la Costa, Urb. Laguna Club,
19 solar cuarenta y dos (42), manzana trece (13), teléfono tres ocho
20 ocho tres uno cero tres (3883103) para que de forma individual o
21 conjunta, comparezcan a nombre y representación de los
22 Poderdantes realizando actos como: Administración libre y a su
23 entera discreción, de todos los bienes muebles o inmuebles,
24 negocios, títulos, valores, derechos, acciones, participaciones,
25 entre otros de propiedad de los Poderdantes; **a)** Para que
26 constituyan sobre los bienes que son de propiedad de los
27 Poderdantes, cualquier tipo de gravamen como hipoteca,
28 prenda o garantía, para afianzar obligaciones del



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ANG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



4 compareciente o de terceros, pudiendo suscribir las escrituras o
5 documentos; **b)** Para que cobren o paguen obligaciones
6 contraídas o que contraigan los Poderdantes, respecto de
7 cualquier persona natural o jurídica. **c)** Los apoderados tendrán
8 todas las facultades para realizar las gestiones administrativas,
9 judiciales y extrajudiciales para la defensa de los intereses de los
10 poderdantes en la República del Ecuador; **d)** Podrán los
11 apoderados comparecer ante entidades como Servicio de
12 Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Valores y
13 Seguros; **e)** Asimismo, quedan expresamente facultados para
14 firmar cartas de cesión en las que aceptan la transferencia de
15 acciones de RIDEYCA S.A., y otras compañías, siempre en
16 beneficio y a favor de los Poderdantes; **f)** De la misma manera,
17 podrán los Apoderados delegar estas facultades a quien
18 creyeren conveniente para la defensa de los intereses de los
19 Poderdantes. Sin que la enumeración que antecede, se la
20 considere como limitativa, los Poderdantes otorgan por este
21 instrumento a sus mandatarios, todas las facultades que requiera
22 para representarlos, de tal forma que se ha de entender que,
23 cuando los mandatarios actúen, se tomen como actuación
24 realizada por los Poderdantes. Este mandato se lo otorga por
25 tiempo indeterminado, pudiendo ser revocado en cualquier
26 momento, sin que pueda ser considerado insuficiente. **Cuarta.-**
27 **Gastos.-** Los gastos o expensas que se requieran para la
28 celebración, legalización y ejecución de este contrato, serán de
cargo y cuenta de los Poderdantes.- Usted señora Notaria, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la
plena validez de este tipo de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**

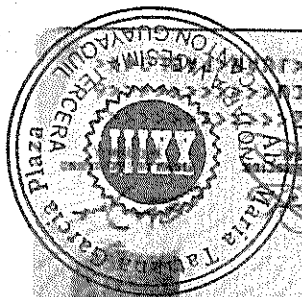


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 564
antece, que consta de 1,978 DOY F. Que la fotocopia que
fojas, es igual, al documento original, que se me exhibe.

30 JUL 2018

Cuanhua, indeterminada - Guayaquil.

SECRETARIA DE GOBIERNO FEDERAL, GUAYAS

[illegible][illegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de
 Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 564
 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que
 antecede, que consta de 2 folios, es igual, al documento original que se le exhibe
 Cuanita: Indeterminada. - Guayaquil

30 JUL 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCION 01

BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION BACHILL. EN CIENCIAS

ESTRAT 2222

001122861

APellidos y Nombres del Padre: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: DE YCAZA OEHLENE ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYACUIL, 2016-08-16

FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-16

01 10 06 51 01

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEGLA DE

CUADRONIA

APellidos y Nombres: DANIEL FERNANDO RIVERA DE YCAZA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYACUIL

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-11-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

091728990-2

01 10 06 51 01

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1,978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1,978 donde se indica la fotocopia que antecede, que consiste en una copia de la copia original que se exhibe. Cuanito: indetermnada - Guayaquil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 091966519-0

APellidos y Nombres
RIVERA DE YCAZA ISMAEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

CARGO / CONCEPCION/
ECHENOC

FECHA DE NACIMIENTO
1966-07-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922925771

Nombres del ciudadano: RIVERA DE YCAZA JUAN PABLO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

Nombres de la madre: DE YCAZA OEHLKE ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

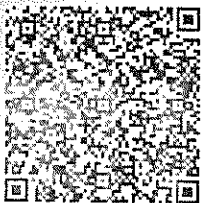
Emissor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-141-99754

184-141-99754

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917289902

Nombres del ciudadano: RIVERA DE YCAZA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

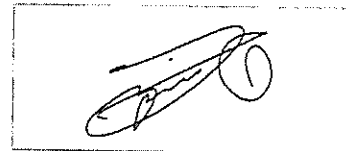
Nombres del padre: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

Nombres de la madre: DE YCAZA OEHLKE ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



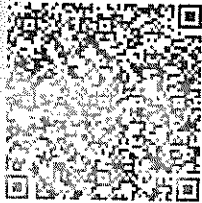
Nº de certificado: 182-141-99854

182-141-99854

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[Signature]



ESPANOL
EN
BLANCO

ESPANOL
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 09196655180

Nombres del ciudadano: RIVERA DE YCAZA ISMAEL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

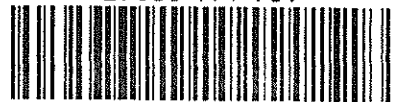
Nombres de la madre: DE YCAZA OEHLKE ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

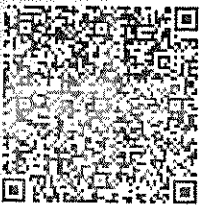
Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

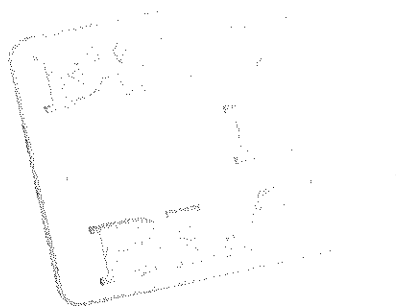
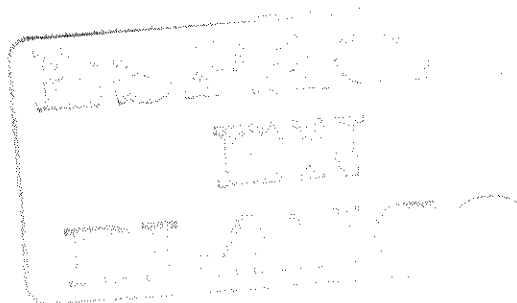
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identifica



Nº de certificado: 184-141-99947

184-141-99947







NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYASQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

1 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
2 firmada por el **Abogado Melchor Martínez Pino.- Matricula en la**
3 **-mil novecientos noventa y seis-dieciséis.-** Para los efectos
4 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
5 legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el
6 artículo veintiséis de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
7 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
8 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
9 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
10 todo lo cual doy fe.-

JUAN PABLO RIVERA DE YCAZA

C.C.Nº: 092292577-1



DANIEL FERNANDO RIVERA DE YCAZA

C.C.Nº: 0917289902



ISMAEL ALEJANDRO RIVERA DE YCAZA

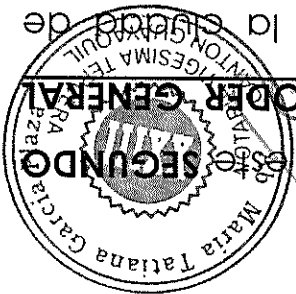
C.C.Nº: 0919665190

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

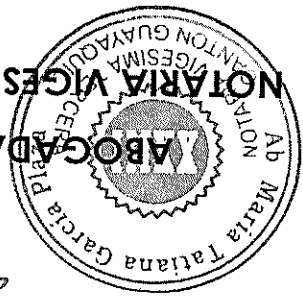
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYASQUIL

ESPANOL
EN
BLANCO

ESPANOL
EN
BLANCO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere este **SEGUNDO**
2 testimonio de la escritura pública de, **PODER GENERAL**
3 **No. P04183**, que sello rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, la misma fecha de su otorgamiento.- **LA**
5 **NOTARIA**



6 **ABOGADA MARIA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
7 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

